

Poder nobiliario y poder político en la Corte de Enrique IV (1454-1474)

María José GARCIA VERA*

1. Introducción. Cuestiones metodológicas e historiográficas

En el ámbito de la historiografía medieval española la organización de la Casa y Corte de los monarcas castellanos y de los distintos cargos y oficios responsables de su funcionamiento —a diferencia de las trayectorias seguidas en otros países¹— ha sido uno de los aspectos de la administración central menos estudiados en los últimos años, en especial, por lo que respecta al período que abarca este estudio, el reinado de Enrique IV, para el que los trabajos no son aún muy numerosos². Si contamos con algunos estudios de interés que se ocupan de otros reinados, entre los que destacan los de M.C. Solana Villamor³, A. Gómez Izquierdo⁴, L.V. Díaz Martín⁵ y M.D. Morales Muñiz⁶.

* Universidad Complutense. Madrid.

¹ A.G. Dickens: *The Courts of Europe*. Londres, 1970; E. Le Roy Ladurie: "Auprès du roi, la Cour", en *Annales ESC* XXXVIII, 1983, núm. 1, pp. 21-41; A. Tenenti: "La Corte in Europa (fedeltà, favori, pratiche di governo)", *Cheirón* 1, 1983, núm. 2, pp. 5-6 y "La Corte della storia dell'Europa moderna (1300-1700)", en A. Romani (comp.): *Le corti farnesiane di Parma e Piacenza*, Roma, 1978, I, pp. IX-XXX; S. Bertelli: "Il concetto di Corte", en *VVAA: Ragione e "civiltas"*, Milán, 1986, pp. 141-150; P. Merlin: "Il tema della corte nella storiografia italiana e europea", *Studi Storici* XXVII, 1986, núm. 1, pp. 203-244; A.L. Carvalho Homem: "L'Etat portugais et ses serviteurs", *Journal des Savants*, París, 1987 y *O Desembargo Regio (1320-1433)*, Oporto, Instituto Nacional de Investigación Científica, 1990.

² Sobre este período véase el trabajo de M.A. Ladero Quesada: "1462: Un año en la vida de Enrique IV rey de Castilla", en *En la España Medieval* 14, Madrid, 1991, pp. 237-274.

³ *Cargos de la Casa y Corte de los Reyes Católicos*, Cuadernos de la Cátedra de Paleografía y Diplomática II, Universidad de Valladolid, 1962.

⁴ *Cargos de la Casa y Corte de Juan II de Castilla*, Cuadernos de la Cátedra de Paleografía y Diplomática V, Universidad de Valladolid, 1968.

⁵ *Los oficiales de Pedro I de Castilla*, Valladolid, 1987 (segunda edición).

⁶ *Alfonso de Avila, rey de Castilla*, Avila, 1988.

A lo largo de las páginas siguientes se pretende ofrecer una visión global del ejercicio del poder político de la alta nobleza castellana a través del desempeño de cargos y oficios en la Casa y Corte regias, poniendo en práctica una metodología ya ensayada en otros ámbitos, y que no es otra que la realización de una "oligarcología" o descripción y valoración de la clase en el poder, estableciendo nóminas de los distintos oficios⁷. En este sentido, hay que señalar que en los últimos años han aparecido en la historiografía europea un buen número de trabajos que se ocupan de la historia social del Estado y de la participación de los grupos privilegiados en las instituciones de gobierno, desde una perspectiva distinta a la que tradicionalmente han utilizado los especialistas en historia de las instituciones⁸. Para el caso castellano también se han realizado algunas monografías muy interesantes, pero todavía no son muy numerosos los estudios que se ocupan de esta temática⁹.

⁷ Sobre esta cuestión resultan de gran interés los trabajos de M.C. Quintanilla Raso: "La nobleza en la historia política castellana en la segunda mitad del siglo XV. Bases de poder y pautas de comportamiento", *Actas del Congreso Internacional Bartolomeu Dias e sua Epoca*, I, Oporto, 1989, pp. 181-200 y "Historiografía de una élite de poder: la nobleza castellana bajomedieval", *Hispania* 175, Madrid, 1990, pp. 719-736.

⁸ Ph. Contamine (comp.): *L'État et les aristocraties (France, Angleterre, Ecosse). XIII^e-XVIII^e siècle*, Actes de la table ronde organisée par le Centre National de la Recherche Scientifique (26-27 de septembre de 1986), Paris, 1986 y "Mécanismes du pouvoir, information, sociétés politiques, quelques remarques à propos de l'histoire politique de la France à la fin de Moyen Age", *L'Histoire et ses méthodes*, (Actes du Colloque Franco-Néerlandais, nov. 1980, Amsterdam-Lille, Presses Universitaires de Lille, 1981; P.R. Gausin: "Les Conseillers de Louis XI (1461-1483)", Colloque Internationaux CNRS, *La France de la fin du XVe siècle. Renouveau et Apogée*, Editions du CNRS, Paris, 1985, pp. 105-133; M. Harsgor: "Maîtres d'un Royaume. Le groupe dirigeant français à la fin du XVe siècle". Colloque Internationaux CNRS, *La France de la fin du XVe siècle. Renouveau et Apogée*, Editions du CNRS, Paris, 1985, pp. 135-146; B. Leroy: "Le personnel au service du roi de Navarre aux XIV^e et XV^e siècles", *Génèse Médiévale de l'Etat moderne. Prosopographie*, Paris, 1986, "Les hommes du pouvoir en Navarre au XIV^e siècle. Gouvernement et société dans le royaume de Navarre de 1328 à 1425", *Le Moyen Age*, 1989, pp. 475-490 y "La noblesse navarraise aux XIII^e-XV^e siècles, son rôle social et politique", Colloque La noblesse dans l'Europe méridional du Moyen Age: accès et renouvellement, Paris, 1988, Fondation Calouste Gulbenkian, *Arquivos do Centro Cultural Português* 26, 1989, pp. 337-358; H. Baquero Moreno: "La lutte de la noblesse portugaise contre la royauté à la fin du Moyen Age", *Arquivos do Centro Cultural Português* XXVI, 1989, pp. 49-65 y "La noblesse portugaise pendant le regne d'Alphonse V", *Ibidem*, pp. 399-415; A.L. Carvalho Homem: "A sociedade política joanina (1383-1433) para una visio de conjunto", *En la España Medieval* 12, Madrid, 1989 y R. Cazelles: *Société politique, noblesse et couronne sous Jean le Bon et Charles V*, Ginebra, 1982.

⁹ S. de Moxó: "La sociedad política castellana en la época de Alfonso XI", *Cuadernos de Historia* (anex. Hisp.) 6, 1975, pp. 187-326; S. Haliczer: "The Castilian aristocracy and the reform of 1478-1482", *The Hispanic American Historical Review*, 1975, pp. 3-55; J.R.L. Highfield: "The Catholic kings and the titled nobility of Castille", *Europe in the Late Middle Ages*, Londres, 1975, pp. 358-385; M.A. Ladero Quesada: "La Couronne et la noblesse au temps des Rois Catholiques", en *Pouvoirs et Institutions en Europe au XVI^e siècle*, Paris, 1987, pp. 75-87 y *Los Reyes Católicos: la Corona y la Unidad de España*, Valencia, 1989; M. Lunenfeld: *Keepers of the City. The Corregidores of Isabella I of Castile (1474-1504)*, Cambridge University Press, 1987 (trad. cast. Barcelona, 1989); M.C. Gerbet: *La noblesse dans le Royaume de Castille. Etude sur ses structures sociales en Estrémadure de 1454 à 1516*, Paris, 1979; E. Mitre Fernández: "Mecanismos institucionales y poder real en la Castilla de Enrique III", *En la España Medieval* I, Madrid 1980, pp. 317-329, "Nobleza y poder real en la Castilla de los primeros Trastámaras", *Congreso sobre el Principado de Asturias*, Oviedo, dic. 1988 y "La nobleza y las Cortes de Castilla y León", *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Media*, Valladolid, 1988, pp. 47-98; J.M. Monsalvo Antón: "Poder

El proyecto de elaborar un estudio de los personajes de la alta nobleza que tuvieron presencia en los oficios de la Casa y Corte de Enrique IV no es tarea fácil debido a las lagunas existentes y al carácter disperso de la documentación, pero puede proporcionar noticias muy interesantes sobre la dimensión social de los cargos y sobre la intervención de la nobleza en las tareas gubernativas. Dadas las reducidas dimensiones de este trabajo, conviene insistir en su carácter globalizador, pues su objetivo es ofrecer por primera vez una panorámica general de la alta nobleza que participó en los cargos y oficios de la Casa y Corte durante este reinado, aportando nuevos datos junto a noticias ya existentes. No obstante, antes de entrar en la descripción de oficios y oficiales se dedicarán unas cuantas líneas a cuestiones tales como el desempeño efectivo de los cargos, las motivaciones que pudieron impulsar a los grupos privilegiados a permanecer en los mismos o las relaciones que existieron entre las distintas fuerzas sociales que intervinieron en su funcionamiento.

Según es sabido, durante el siglo XV la alta nobleza, muy poderosa, aunque dividida, trató de luchar más que en ningún otro período de su historia por conservar sus privilegios, aumentar su poder y riqueza y conservar un papel predominante en la vida política que le permitiese intervenir en el gobierno del reino.

En el reinado de Juan II los linajes de la alta nobleza castellana habían conseguido nuevos avances y logros, con sus diversas posturas en la confrontación que tuvo lugar entre los infantes de Aragón y don Alvaro de Luna, sobre todo entre 1429 y 1445. A partir de esa fecha se perfiló una nueva política nobiliaria patrocinada por el príncipe heredero, Enrique, y sus sucesores¹⁰. Durante el reinado de Enrique IV se trató de llegar a un pacto con la poderosa aristocracia, pero la debilidad del poder regio condujo a una guerra civil en 1465, como consecuencia de la cual se incrementó notablemente el poder nobiliario¹¹. El reinado de los Reyes Católicos supuso el triunfo del autoritarismo regio, pero al tiempo, se produjo la consolidación de la posición de la nobleza, pues, aunque perdieran parte de su predominio como estamento, los nobles conservaron su predominio

político y aparatos de estado en la Castilla bajomedieval. Consideraciones sobre su problemática", *Studia Historica. Historia Medieval IV*, núm. II, Salamanca, 1986; R.M. Montero Tejada: "Los Manrique en las instituciones de gobierno de la monarquía castellana (1379-1516)", en *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492)*, III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval, en prensa; R.M. Montero Tejada & M.J. García Vera: "La alta nobleza en la Cancillería real castellana del siglo XV", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Historia Medieval, t. IV, 1992, pp. 161-208; M.J. García Vera: *La alta nobleza en las instituciones de gobierno de la monarquía de Enrique IV (1454-1474)*, Memoria de Licenciatura inédita, Universidad Complutense de Madrid, 1992.

¹⁰ Sobre esta cuestión véase L. Suárez Fernández: *Nobleza y monarquía. Puntos de vista sobre la historia castellana del siglo XV*, Valladolid, 1959 y "Los Trastámara de Castilla y Aragón en el siglo XV", en *Historia de España* dirigida por R. Menéndez Pidal, t. XV, Madrid, 1964.

¹¹ De gran interés para este período son los trabajos de W. Townsned Miller: *Henry IV of Castile, (1425-1474)*, Londres, 1972 y M.I. del Val Valdivieso: "Los bandos nobiliarios durante el reinado de Enrique IV", *Hispania* 130, Madrid, 1975.

como clase. Las Cortes de Toledo de 1480, punto culminante del proceso de la pugna entre nobleza y monarquía, no supusieron la destrucción de la nobleza, sino la ratificación de su posición preeminente, en cuanto que reflejan el reparto de esferas de influencia entre los nobles y la Corona¹².

El deseo de consolidar su predominio impulsó a la nobleza a desarrollar unos principios ideológicos encaminados a legitimar su actuación, hasta el punto de que puede hablarse para la Castilla del siglo XV de un programa político nobiliario cuyo objetivo era compartir con la realeza su poder, y beneficiarse del proceso de consolidación de éste. Sus formulaciones teóricas se manifestaron en la práctica en las numerosas empresas iniciadas por la nobleza con el objetivo de limitar el poder real, que culminaron, como es bien sabido, en época de Enrique IV, en la llamada "farsa de Avila"¹³. De este modo, la participación de los grupos privilegiados en la sociedad política castellana del siglo XV debe considerarse como uno más de los recursos utilizados por la nobleza para consolidar su poder, ahora bien, debió de ser uno de los más importantes, ya que condicionó la vida política del reino y llegó incluso a imprimir a la monarquía un determinado estilo de gobierno.

Las motivaciones que pudieron impulsar a los grandes nobles a participar en el desempeño de cargos y oficios en los aparatos de gobierno centralizados fueron ante todo de carácter político, aunque no se puede negar que la intervención en los asuntos de gobierno que se derivaba del desempeño de sus cargos y de su cercanía a la persona del monarca les permitía también consolidar su posición social y económica. En primer lugar, porque del desempeño de los altos cargos de la administración del Estado se derivaba el cobro de unos sustanciosos ingresos fijados por arancel; en segundo lugar, porque dicha actuación contribuía a consolidar el prestigio social de estos individuos dentro de su propio estamento, y, en tercer lugar, porque formar parte del Estado central les permitía imponer medidas que afectaban a todo tipo de asuntos y que contribuían a garantizar su control sobre los centros señoriales.

Los principales cargos de la administración se concentraron en manos de unas cuantas familias a lo largo del siglo XV, hasta el punto de que se puede hablar de la patrimonialización de los oficios por parte de unos cuantos linajes que llegaron incluso a transmitirlos en sus testamentos¹⁴.

¹² Sobre este reinado véanse los excelentes estudios de L. Suárez Fernández: *Los Reyes Católicos. La conquista del trono*, Madrid, 1989; M.A. Ladero Quesada: *Los Reyes Católicos: La Corona y la Unidad de España*, Valencia, 1989 y "El sistema político en la monarquía castellana de los Reyes Católicos: Corona, nobleza y ciudades", *Actas del Congreso Hernán Cortés y su tiempo. V Centenario (1485-1985)*, Mérida, 1987.

¹³ Véase W.D. Phillips: *Enrique IV and the crisis of XVth century Castile (1425-1480)*, Cambridge, 1978; J.M. Nieto Soria: *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (s. XIII-XV)*, Madrid, 1988.

¹⁴ Sobre este aspecto: F. Tomás y Valiente: "Origen bajomedieval de la patrimonialización y la enajenación de oficios públicos en Castilla", *Actas del I Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, 1970.

El estudio de las personas que desempeñaron los cargos reviste en nuestra opinión una gran importancia para la caracterización de los mismos, especialmente en una época en que la realidad ya no se adecúa en absoluto a lo establecido por las grandes fuentes jurídicas bajomedievales. Una de las cuestiones más interesantes consiste en averiguar de qué manera los distintos personajes fueron adquiriendo los cargos que después privatizarán y transmitirán hereditariamente de padres a hijos, pues aunque con frecuencia el otorgamiento de dichos oficios fue la culminación de una larga carrera política iniciada en la juventud, en muchos casos fueron concedidos como premio o recompensa por determinados servicios a la Corona, e incluso, en ocasiones, se utilizaron para comprar la fidelidad de algunos nobles.

En líneas generales, podemos afirmar que durante el siglo XV aún no se había producido en Castilla la ruptura del monopolio directo que la nobleza ejercía sobre el poder central, a pesar de haberse llevado a cabo en el seno de la administración el reclutamiento de funcionarios más capacitados profesionalmente para asumir determinado tipo de funciones como consecuencia de la complejidad administrativa cada vez mayor.

La clase dominante social y políticamente continuaba siendo la alta nobleza, y la causa fundamental de esta preeminencia tenía su origen en la propia dinámica socioeconómica de una monarquía que continuaba inmersa en el sistema feudal. Prueba de ello es que la presencia directa de la nobleza en el proceso de decisión política dependió en muchos casos de un sistema de relaciones vasalláticas que reproducía el orden feudal en su nivel más alto.

2. La alta nobleza en la Corte de Enrique IV

Como es bien sabido, la sede de la administración del Estado en la Baja Edad Media era la Corte, desde la cual se dirigían todos los asuntos públicos y se desarrollaba la actividad del monarca y de los gobernantes¹⁵. Algunos autores han puesto de relieve cómo no se puede llegar a una correcta comprensión del término “Corte” si no lo ponemos en relación con el término “Casa”, pues ambos, a pesar de presentar ciertas afinidades se refieren a dos realidades distintas¹⁶. La Casa del rey era un complejo orgánico funcional, integrado por los oficiales del monarca, elegidos por él. Éstos podían tener a su cargo oficios de carácter público, oficios de la administración económica o servicios domésticos privados.

¹⁵ *Partidas* II, 9, 27. Ed. RAH, t. II, Madrid, 1807, pp. 82-83.

¹⁶ Sobre el concepto de Casa y Corte regias puede verse la definición dada por D. Torres Sanz: *La Administración central castellana en la Baja Edad Media*, Valladolid, 1982, p. 40.

Los altos cargos recayeron generalmente en grandes nobles o eclesiásticos, que en muchos casos sólo los desempeñaron de forma honorífica, aunque de su titularidad se dedujera el cobro de las correspondientes raciones y quitaciones. El servicio de palacio suponía residir permanentemente en la Corte. Algunos titulados de alto rango, como ya dijimos anteriormente, se habían asegurado grandes oficios hereditarios en la Casa real a lo largo del siglo XV, aunque no todos llegaron a patrimonializarse, y continuó habiendo cargos controlados por el rey, en los que éste podía nombrar y deponer a voluntad. Los oficios inferiores del palacio eran desempeñados por criados, reclutados entre los caballeros, o entre los segundones de títulos. El nepotismo era muy practicado a ese nivel. Cualquiera que entraba al servicio del rey trataba de hacer entrar a sus parientes¹⁷.

La Casa real empleó muchos tipos de oficiales a lo largo de este reinado, desde los sirvientes domésticos ordinarios hasta los notables poseedores de altos cargos honoríficos. Sin embargo, según un estudio realizado en los últimos años, los oficiales de la Casa y Corte fueron los que en menor medida tuvieron títulos universitarios¹⁸. La relación entre los distintos grupos sociales que intervinieron en el funcionamiento de la Casa real se caracterizó por la capacidad que tuvo la nobleza para imponer su imagen a los restantes grupos de extracción social no noble, que trataron por todos los medios de engrosar las filas de la nobleza, mediante matrimonios, ennoblecimientos o adquisición de cargos públicos. Algunos autores han llamado la atención sobre la existencia de un vasallaje complejo, como estrategia defensiva o reactiva de los nobles, y de redes clientelares por las que los nobles integraban a su servicio particular a escuderos, caballeros, juristas, etc.¹⁹.

Según se ha puesto de manifiesto desde el ámbito de la historia social, los grandes nobles encontraron en la Corte el escenario más apropiado para el desarrollo de unas pautas de conducta y de unos códigos de comportamiento que los convirtieron en perseverantes estrategias que llegaron a establecer con el monarca unas extraordinarias relaciones de interdependencia²⁰. En este sentido, sin embargo, conviene señalar que la actuación cortesana de la alta nobleza debe ser analizada en el plano de la coyuntura

¹⁷ M.C. Gerbet: *La nobleza en la Corona de Castilla. Sus estructuras sociales en Extremadura (1454-1516)*, Cáceres, 1989, pp. 170-171.

¹⁸ W.D. Phillips: "University graduates in Castilian royal service in the fifteenth century", *Homenaje a don Claudio Sánchez Albornoz... IV*, Anex. de *Cuadernos de Historia de España*, Buenos Aires, 1986, p. 477 y 490.

¹⁹ P. Sánchez León: "Nobleza, estado y clientelas en el feudalismo. En los límites de la Historia social", *La historia social en España. Actualidad y perspectivas*, Santiago Castillo (coord.), Madrid, 1991, pp. 209-210.

²⁰ A. Álvarez Ossorio Alvaríño: "La Corte: un espacio abierto para la historia social", *La historia social en España. Actualidad y perspectivas*, Santiago Castillo (coord.), Madrid, 1991, p. 249.

política, pues aunque puede hablarse de una tendencia general en función de la cual a mayor nivel social correspondería mayor proximidad al rey, lo cierto es que dicha tendencia se rompe durante los años de gobierno de Enrique IV, pues este monarca situó en los puestos cortesanos de mayor confianza, junto a los nobles, a individuos de procedencia social más modesta, a los que muy pronto colmaría de toda clase de mercedes y títulos. Es el caso, por ejemplo, de Beltrán de la Cueva o de Miguel Lucas de Iranzo.

La Corte de Enrique IV fue uno de los escenarios preferentes del enfrentamiento entre los distintos bandos nobiliarios, y en ella se generaron pautas de comportamiento, consecuencia de la lucha por la consecución del poder, que se proyectaron sobre toda la sociedad. Algún autor ha dicho que fue el fenómeno socio-político de la Corte el que permitió la conservación de un aparato nobiliario en la sociedad europea que perduró durante más de cuatro siglos²¹.

A continuación se realiza un estudio de los distintos cargos y oficios de la Casa y Corte del rey, y de los individuos, miembros de la alta nobleza, que los desempeñaron, ya fuera de manera efectiva u honorífica, en el período comprendido entre 1454 y 1474. Algunos de los datos que se incluyen en las páginas siguientes ya se conocen de forma aislada, pero no tal como aquí se presentan, agrupados en un planteamiento coherente en el que cobran un nuevo sentido.

Oficios mayores

Bajo esta denominación podemos incluir junto a mayordomos y camareros mayores, principales oficios de la Casa real, a aquellos otros de carácter más doméstico que recayeron generalmente en grandes nobles, aunque en muchos casos sólo fueran desempeñados por éstos de forma honorífica: coperos, reposteros, aposentadores y despenseros mayores.

Al frente de la Casa del rey y como primer oficial de la misma se encontraba el *mayordomo mayor*. Durante la Alta y la Plena Edad Media fue un jefe palatino al que incumbía la dirección general de los servicios de palacio y la administración de la Casa del rey, de la Hacienda regia y de los dominios territoriales de la Corona²². Sin embargo, en los albores de la Baja Edad Media el mayordomo mayor fue acentuando sus funciones específicas y la mayordomía pasó a ser una jefatura exclusiva de la Hacienda regia²³. La importancia del oficio fue decayendo progresivamente durante la Baja Edad Media, a medida que cobraban relieve otras categorías administrativas que cubrían casi totalmente las funciones del

²¹ *Ibidem*, p. 250.

²² L. García de Valdeavellano, *Curso de Historia de las Instituciones Españolas*, Madrid, 1986, p. 490. Véase también la definición del oficio en *Partidas* II, 9, 17 y II, 13, 2.

²³ D. Torres Sanz, *La Administración central...*, p. 137.

mayordomazgo: tesorero mayor, despensero mayor, camarero mayor... La dignidad del oficio que siempre recayó en miembros de la alta nobleza, pervivió durante toda la Baja Edad Media, y proporcionó a sus titulares una situación privilegiada que les permitió intervenir de forma directa en los asuntos de gobierno.

Para atender a los cometidos tradicionales del mayordomo mayor que no fueron absorbidos por otros oficiales, apareció el cargo de *mayordomo de la Casa del rey*, que acabó titulándose también mayor. Dicho oficio económico-doméstico, controlado por los contadores mayores, era mucho más modesto y operativo que el anterior, y se ocupaba sobre todo de la organización económica de la Casa del rey²⁴.

Durante todo el reinado de Enrique IV el cargo de mayordomo mayor del rey fue ocupado por don Juan Pacheco, I marqués de Villena, mientras que en el de mayordomo de la Casa del rey se sucedieron a lo largo del reinado tres personajes de gran relevancia en la escena política castellana de este período: Gómez de Cáceres, Beltrán de la Cueva y Andrés de Cabrera.

Don Juan Pacheco ya desempeñaba dicho cargo junto al monarca en 1444, cuando éste aún era príncipe²⁵. Como es bien sabido, su llegada a la Corte se produjo hacia 1436 por mediación del condestable don Alvaro de Luna que le introdujo en la Casa del futuro monarca como doncel o paje. Su ascenso fue espectacular a lo largo de la década de los cuarenta en la que recibió los oficios de oficial del cuchillo, camarero mayor de los paños y mayordomo mayor del príncipe, cargo este último que le sería confirmado por don Enrique tras alcanzar el trono en 1454, con 42.600 maravedíes anuales de ración y quitación²⁶. En 1451, seis años después de ser nombrado marqués de Villena, recibió el oficio de adelantado mayor de Castilla, al que renunciaría siete años más tarde²⁷. En 1456 fue nombrado mariscal²⁸, y sabemos que también ocupó los oficios de corregimiento, alcaldías y alguacilazgo de la ciudad de Segovia, a la que estuvo estrechamente vinculado²⁹. Recibió otros oficios y dignidades en diversas

²⁴ F. Pinel y Monroy llama la atención sobre esta cuestión con motivo del nombramiento de Andrés de Cabrera para este cargo en 1462 en su *Retrato del buen vasallo, copiado de la vida y hechos de don Andrés de Cabrera*, Madrid, 1676, pp. 62-64.

²⁵ P. León Tello & Peña Mazaruela: *Inventario del Archivo de los Duques de Frías*, vol. II. Casa de Pacheco, Madrid, 1967, Parte I: Marquesado de Villena y Ducado de Escalona, catálogo 3, núm. 16, doc. 32.

²⁶ *Ibidem*, catálogo 3, núm. 9 y 16; catálogo 6, núm. 2 y catálogo 42, núm. 1; A(rchivo) G(eneral) (de) S(ímancas). Q(uitaciones) (de) C(orte), leg. 3, fols. 624-626.

²⁷ R. Pérez Bustamante: *El Gobierno y la Administración de los Reinos de la Corona de Castilla (1230-1474)*, Madrid, 1976, pp. 325-326.

²⁸ AGS. Q. de C., leg. 3, fol. 626-627.

²⁹ P. León Tello & Peña Mazaruela: *Inventario del Archivo de los Duques de Frías*, vol. II. Casa de Pacheco, Madrid, 1967, Parte I: Marquesado de Villena y Ducado de Escalona, catálogo 6, núm. 1. Véase también M. Asenjo González. *Segovia. La ciudad y su tierra a fines del medievo*, Segovia, 1986, pp. 349-350.

partes del reino hasta su muerte en 1474, entre los que destaca sin duda el título de maestre de Santiago, con el que se hizo investir solemnemente en 1467 tras varios años de discordias y enfrentamientos, especialmente con el conde de Ledesma, a quien le había sido concedido por el rey en 1464. Su trayectoria política se caracterizó por ser el principal defensor de la preeminencia de la nobleza frente a la institución monárquica, aunque, como se ha dicho, se dejó llevar demasiado de sus ambiciones personales, las cuales le llevaron a enfrentarse al rey y a ser uno de los principales responsables de la sublevación nobiliaria de 1464³⁰.

Según un documento encontrado en el Archivo General de Simancas, don *Gómez de Cáceres* fue mayordomo mayor de la Casa del rey desde 1456³¹. Dos años después recibió el maestrazgo de Alcántara y dejó la mayordomía a don Beltrán de la Cueva. Los cronistas de la época describen con bastante detalle las circunstancias que rodearon su elección como maestre y la consideran fruto más de su estrecha relación con el monarca y del deseo de éste de favorecerle y de impulsar su ascenso político y social, que de una situación social preeminente que le hiciera "digno de conseguir tan alta dignidad"³².

El 19 de marzo de 1458 fue nombrado mayordomo mayor de la Casa real don *Beltrán de la Cueva*, que fue introducido en la Corte por el propio monarca en 1456, año en que aparece ya ocupando los oficios de paje de lanza y guarda del rey³³. En 1458 recibió los cargos de mayordomo mayor y maestresala, y tres años después figuraba ya entre los miembros del Consejo Real. Su ascendente carrera culminó en 1462 cuando recibió el título de conde de Ledesma, dignidad que suponía la vacante automática de la mayordomía que hasta entonces desempeñaba³⁴.

Entre 1462 y 1474 el cargo de mayordomo mayor de la Casa del rey fue ocupado por *Andrés de Cabrera*, personaje de origen judeo-converso, que entró en la Corte en 1451 como doncel del príncipe heredero, por mediación del marqués de Villena³⁵. Muy pronto supo ganarse la voluntad

³⁰ Sobre este personaje véase M.A. Castellano Huerta: "Algunos aspectos de la personalidad de don Juan Pacheco, marqués de Villena", *Actas del Congreso de Historia del Señorío de Villena*, Albacete, 1987, pp. 95-105.

³¹ AGS. Q. de C., leg. 3, fol. 108. Cobraba 13.800 maravedíes anuales de ración y quitación por este oficio.

³² J. Torres Fontes. *Estudio sobre la Crónica de Enrique IV del doctor Galíndez de Carvajal*, Murcia, 1946, p. 140; D. de Valera: *Memorial de diversas hazañas. Crónica de Enrique IV*, Madrid, 1941, pp. 48-49; A. de Palencia: *Crónica de Enrique IV*, Madrid, 1904, t. CCLXV, p. 104.

³³ AGS. Q. de C., leg. 2, fols. 289-293. Sobre este personaje véase A. Rodríguez Villa. *Bosquejo historiográfico de don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque*, Madrid, 1881.

³⁴ D. Enrique del Castillo: *Crónica del rey don Enrique IV de este nombre*, Biblioteca de Autores Españoles, t. LXX, Madrid, 1953, p. 120; D. Torres Sanz: *La Administración central...*, p. 80-81; M.A. Ladero Quesada: "1462: Un año en la vida de Enrique IV rey de Castilla", p. 20.

³⁵ La trayectoria de este personaje ha sido reconstruida por F. Pinel y Monroy: *Retrato del buen vasallo...*; P. Molina Gutiérrez: *Origen del señorío de los Cabrera y posesiones en la zona de Madrid: el Marquesado de Moya*, Memoria de Licenciatura inédita, Universidad Complutense de Madrid, 1986 y M.P. Rábade Obrado: *Los judeoconvertos en la Corte y en la época de los Reyes Católicos*, Universidad Complutense de Madrid, 1990.

de don Enrique quien, tras su proclamación como rey, le hizo su camarero. Su amistad y su estrecha relación con Beltrán de la Cueva favorecieron su nombramiento como mayordomo unos años después. En 1467 casó con doña Beatriz de Bobadilla, camarera mayor de la infanta Isabel, y en ese mismo año recibió el cargo de escribano mayor de los privilegios y confirmaciones, al que habría de sumar en los años siguientes la concesión de varios oficios entre los que destacan las tenencias de las fortalezas de Segovia y Madrid, que fueron motivo de no pocas discordias con el marqués de Villena³⁶. Al morir Enrique IV, Cabrera ocupó un papel decisivo en la proclamación de la reina Isabel —13 de diciembre de 1474— y unos años después, plenamente integrado en su equipo de gobierno, recibió junto a otras mercedes el título de marqués de Moya³⁷.

Casi todos los autores están de acuerdo al considerar el oficio de *camarero mayor* como un cargo palatino de carácter doméstico y privado, cuyos orígenes se remontan al “palatium” de los reyes hispano-visigodos. Durante la Alta y la Plena Edad Media —siguiendo la definición dada en *Partidas*³⁸— se ocupaba del cuidado de la cámara regia, del lecho real y de las vestiduras del monarca. En la Baja Edad Media el cargo recayó en miembros de la alta nobleza y sus funciones pasaron a ser desempeñadas con carácter honorífico por tres oficiales distintos: el *camarero mayor del rey*, el *camarero mayor de la cámara de los paños* y el *camarero mayor de las armas*, pues, en la práctica, dichas funciones fueron realizadas por una serie de oficiales subalternos.

El cargo de camarero mayor del rey, vinculado a linaje de los Velasco desde época de Enrique II, fue ocupado desde 1418 por don *Pedro Fernández de Velasco*, I conde de Haro y fiel servidor de la monarquía³⁹. Participó activamente en la política del reino durante los reinados de Juan II y Enrique IV. Al cumplir los sesenta años se retiró a su villa de Medina de Pomar, donde permaneció hasta su muerte en 1470. Tan sólo salió de su retiro en una ocasión para tratar de mediar en el enfrentamiento entre Enrique IV y el infante Alfonso.

³⁶ *Memorias de Enrique IV de Castilla*, Colección Diplomática, Madrid, Real Academia de la Historia, 1813, doc. CXCV, p. 684; F. Pínel y Monroy: *Retrato del buen vasallo...*, p. 131; P. Molina Gutiérrez: *Origen del señorío de los Cabrera...*, p. 127; M. Asenjo González: *Segovia. La ciudad y su tierra...*, p. 350-351.

³⁷ H. del Pulgar: *Crónica de los señores Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel de Castilla y de Aragón*, ed. y est. de J. de M. Carriazo, Madrid, 1943, vol. I, p. 420.

³⁸ *Partidas* II, 9, 12.

³⁹ El linaje de los Velasco ha sido estudiado en profundidad por E. González Crespo: *Elevación de un linaje castellano en la Baja Edad Media: los Velasco*, Universidad Complutense de Madrid, 1982. Según un libro de asientos de Juan II, fechado en la segunda mitad de 1447, sabemos que percibía 40.000 maravedíes anuales de ración y quitación por el oficio de camarero mayor. L. Suárez Fernández: “Un libro de asientos de Juan II”, *Hispania* 17, Madrid, 1957, pp. 334-335.

Hacia 1459, don *Pedro de Velasco*, su hijo primogénito, le sucedió tanto en la Casa como en la vida política y pasó a ocupar el cargo de camarero mayor⁴⁰. Durante algún tiempo permaneció en el bando del infante Alfonso, lo que disgustó enormemente a su padre, que hizo todo lo posible porque se reconciliase con el rey. Otros cargos importantes que desempeñó fueron el de “visorrey” en la mitad norte del reino, junto al conde de Benavente y a Beltrán de la Cueva, y el de condestable de Castilla, al que accedió en 1473 tras el asesinato de Miguel Lucas de Iranzo⁴¹.

El oficio de camarero mayor de la cámara de los paños estuvo vinculado durante todo el reinado de Enrique IV al linaje de los Téllez Girón, condes de Uruña, desde que don *Pedro Girón*, lo recibiese hacia 1453, junto con la notaría mayor de Castilla, tras la caída y ejecución de don Alvaro de Luna⁴². Entró en la Corte al servicio del príncipe don Enrique junto con su hermano don Juan Pacheco, del que ya hemos hablado, y desde 1443 recibió numerosas mercedes del futuro monarca que le hizo oficial del cuchillo de su mesa y su camarero mayor⁴³. Tras su intervención en la batalla de Olmedo y la concesión del maestrazgo de Calatrava en 1445 se inició la formación de su señorío y su verdadero despegue político⁴⁴. Aunque no participó directamente en la llamada “farsa de Avila”, don Pedro apoyó en todo momento a los rebeldes que proclamaron rey al infante Alfonso, en cuya Casa desempeñó también el oficio de camarero mayor. Poco antes de su muerte que tuvo lugar en 1466 actuó también como virrey en Andalucía, donde tuvo que hacer frente a Miguel Lucas de Iranzo que se había hecho fuerte en la ciudad de Jaén⁴⁵.

A don Pedro Girón le sucedió su hijo don *Alfonso Téllez Girón*, I conde de Uruña, que murió prematuramente en 1469⁴⁶. El heredero de todos sus bienes y oficios fue su hermano menor don *Juan Téllez Girón*, que fue camarero mayor de la cámara de los paños durante el resto del reinado⁴⁷.

⁴⁰ E. González Crespo: *Elevación de un linaje...*, p. 343.

⁴¹ *Ibidem*, pp. 344 y 346. Sobre el sentido del cargo de virrey puede consultarse el trabajo de B. González Alonso: “Observaciones y documentos sobre la Administración de Castilla en el período de formación del Estado moderno”. *Historia. Instituciones. Documentos*, Sevilla, 1974.

⁴² Sobre este personaje pueden resultar de interés los trabajos de F.R. de Uhagon: “Ordenes Militares”. Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia leído el día 25 de marzo de 1898, Madrid, 1898; J.F. O’Callaghan: “Don Pedro Girón, Master of the Order of Calatrava (1445-1466)”, *Hispania*, 83, Madrid, 1961; E. Solano Ruiz: *La Orden de Calatrava en el siglo XV. Los señoríos castellanos de la orden al fin de la Edad Media*, Universidad de Sevilla, 1978; J. Aguado González: *El ascenso de un linaje castellano en la segunda mitad del siglo XV: los Téllez Girón, condes de Uruña (el origen del señorío de Osuna)*, Universidad Complutense de Madrid, 1991.

⁴³ J. Aguado González: *El ascenso de un linaje castellano...*, pp. 73-74.

⁴⁴ A(rchivo) H(istórico) N(acional). Osuna, carp. 2, núm. 3, 4 y 5; leg. 102, núm. 2 y leg. 105, núm. 3.

⁴⁵ J. Aguado González: *El ascenso de un linaje castellano...*, pp. 113-117.

⁴⁶ Legitimación del papa Calixto III en AHN. Osuna, leg. 1, núm. 14 y leg. 105, núm. 7. Véase J. Aguado González: *El ascenso de un linaje castellano...*, p. 212.

⁴⁷ AHN. Osuna, leg. 3, núm. 2 bis (a-b). Tenía asentados por dicho oficio 40 maravedíes diarios de ración y 15.000 anuales de quitación.

A comienzos del reinado de Enrique IV era camarero mayor de las armas don *Lope Vázquez de Acuña*, que, al parecer, recibió dicho oficio de Juan II en 1453, con 4.000 maravedíes anuales de quitación⁴⁸. Desempeñó el cargo durante todo el reinado según se desprende del documento de concesión de la villa de Huete de la que le hizo merced Enrique IV en 1474, y en el que figura como su camarero mayor⁴⁹. Fue alcaide de la fortaleza de Huete y guarda mayor de la ciudad, en cuya oligarquía local ocupó un lugar destacado⁵⁰. En el enfrentamiento entre el monarca y su hermano el infante Alfonso siguió el partido de este último, en cuya Casa desempeñó los cargos de camarero mayor de las armas, alcalde de los hijosdalgo y oficial del cuchillo⁵¹.

Durante toda la Edad Media el *copero mayor* aparece como un oficial dependiente del mayordomo que cuidaba de los servicios de la mesa real y de la bodega de palacio, y al que estaban subordinados varios coperos y bodegueros. En el reinado de Enrique IV dicho cargo no recayó en miembros de la alta nobleza, a diferencia de lo acontecido en reinados anteriores⁵².

El oficio de *repostero mayor*, cuyas funciones debieron ser bastante parecidas a las de los camareros⁵³, se ocupaba fundamentalmente de la salvaguarda del cuerpo del monarca, y debía ser desempeñado por personas afectas a éste. A fines de la Edad Media se convirtió en un cargo más honorífico que efectivo, aunque algunos de sus titulares cumplieron misiones de gran importancia para la vida política del reino⁵⁴. El oficio estuvo vinculado durante más de un siglo al linaje de los Sarmiento, cuyos miembros ocuparon puestos de la máxima relevancia junto a la monarquía desde época de Enrique II. Entre 1431 y 1464 ocupó el cargo don *Pedro Sarmiento*, conde de Salinas, miembro del Consejo Real de Enrique IV⁵⁵. Su hijo primogénito don *Diego Gómez Sarmiento* le sucedió en la Casa y en el oficio de repostero mayor, para el que fue nombrado el 10 de agosto

⁴⁸ AGS. Q. de C., leg. 1, fol. 239.

⁴⁹ RAH. Salazar, D-13, fols. 296-297. Véase J.I. Alonso Campos & J.M. Calderón Ortega: "Los Acuña: la expansión de un linaje de origen portugués por tierras de Castilla", *Actas das Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval*, vol. III, Oporto, 1989.

⁵⁰ M.C. Quintanilla Raso: *La ciudad de Huete y su fortaleza a fines de la Edad Media*, Cuenca, 1991, pp. 16-19.

⁵¹ AGS. Q. de C., leg. 4, fol. 3 y 43.

⁵² Juan de Luna, conde de Ledesma y señor de Fuentidueña había sido copero mayor de Juan II. R(éal) A(cademia) (de) (la) H(istoria). Salazar. M-5, fol. 280v-281v.

⁵³ *Partidas*, II, 9, 12.

⁵⁴ Véase H. Grassotti: "El repostero en León y Castilla (siglos XII-XIV)", *Cuadernos de Historia de España*, XLIX, 1987, pp. 41-75.

⁵⁵ Sobre este personaje véase E. Benito Ruano: "Don Pedro Sarmiento, repostero mayor de Juan II de Castilla. Datos biográfico-documentales", *Hispania* 69, 1957 y *Toledo en el siglo XV. Vida política*, Madrid, 1961, pp. 33-83; L. Suárez Fernández: "Un libro de asientos de Juan II", *Hispania* 17, 1957, pp. 349-350. Cobraba 12.000 maravedíes anuales de quitación. AGS. Q. de C., leg. 1, fol. 117 y leg. 4, fol. 419.

de 1464, unos meses después de la muerte de su padre⁵⁶. No debió permanecer mucho tiempo al servicio del monarca, pues tras la proclamación del infante Alfonso figura como repostero mayor de éste⁵⁷. En estos años dicho cargo pasó a ser desempeñado en la Corte de Enrique IV por don *Juan de Portocarrero*, II conde de Medellín⁵⁸. No sabemos con exactitud cuánto tiempo permaneció en el oficio pero no debió de ser mucho, pues en los últimos años del reinado figura como repostero mayor don *Rodrigo Portocarrero*, nieto del I conde de Medellín⁵⁹. A comienzos del reinado de los Reyes Católicos el cargo volvió a vincularse al linaje de los Sarmiento, concretamente al mismo Diego Gómez Sarmiento que lo había desempeñado con anterioridad.

El *apostatador mayor* era el oficial palatino encargado de preparar el alojamiento del rey y de su séquito en las ciudades y lugares a los que se trasladaba el monarca y su Corte⁶⁰. Durante el reinado de Enrique IV hubo dos *apostatadores* mayores, que fueron don *Pedro López de Ayala*, conde de Fuensalida⁶¹, que ejerció además otros cargos que le permitieron intervenir activamente en las luchas políticas del reinado⁶², y don *Juan de Haro*, señor de El Busto y merino mayor de Asturias⁶³.

El *despensero mayor* era el oficial encargado de la despensa palatina, de su custodia y de la compra de las provisiones y objetos necesarios en la Corte regia⁶⁴. Junto al mayordomo y al contador de la despensa y raciones de la Casa del rey se ocupaba del libramiento de las raciones a los distintos oficiales, comprobando la legalidad de los mismos. Durante el reinado de Enrique IV dicho cargo no fue desempeñado por ningún alto noble.

Otros oficios

Dentro de este apartado se incluyen una gran variedad de cargos dedicados a tareas de carácter doméstico y privado, a la guarda de la persona real y a servicios varios tales como la montería o el cuidado de las caballe-

⁵⁶ AGS. Q. de C., leg. 2, fols. 361-362.

⁵⁷ M.D. Morales Muñiz: *Alfonso de Avila, rey de Castilla*, Avila, 1988, p. 345.

⁵⁸ RAH. Salazar, M-90, fol. 323v.

⁵⁹ P. Salazar de Mendoza: *Origen de las dignidades seculares de Castilla y León*, Biblioteca Nacional, Ms. 35.332, fols. 147v-148.

⁶⁰ Sobre sus funciones y actuación véanse: *Partidas* II, 9, 15; Cortes de Madrid de 1435 y Cortes de Toledo de 1480, en *Cortes de los Antiguos Reinos de León y Castilla*, t. III, Madrid, 1866, p. 209 y t. IV, Madrid, 1882, p. 134, respectivamente.

⁶¹ Tenía asentados 20.600 maravedís de ración y quitación anual. Desempeñó el oficio hasta 1489. AGS. Q. de C., leg. 1, fol. 370 y leg. 4, fol. 321.

⁶² También fue alcalde mayor de Toledo y alcalde de sus reales alcázares, alférez del pendón de la Banda y confirmador de los reales privilegios. RAH. Salazar, B-91, fols. 44v-45.

⁶³ RAH. Salazar, M-127, fols. 317-322. Sobre este personaje: R. Pérez Bustamante: *El Gobierno y la Administración...*, p. 242.

⁶⁴ *Partidas* II, 9, 13.

rizas reales. Un lugar destacado ocuparon *capellanes* y *confesores* que, aunque en muchos casos fueron personajes de extracción social no noble, su particular vinculación con el rey les permitió ejercer una notable influencia en la Corte, hasta el punto de figurar entre los miembros del Consejo Real. Entre ellos destacan figuras tales como *Fernán López del Orden*, *Luis Osorio de Acuña*, *Fernán López de Villaescusa*, *Justo Alonso Chirino* y *Alfonso de Fonseca*, todos ellos capellanes mayores del rey⁶⁵.

Entre los *maestresalas*, *donceles*, *criados*, *guardas*, *monteros*, *caballerizos* y *oficiales del cuchillo*, encontramos a gran número de miembros de la alta nobleza castellana, aunque también hubo oficios en los que ésta estuvo ausente por completo, como es el caso por ejemplo de los *porteros* reales.

Uno de los cargos que tradicionalmente estuvo ligado a miembros de la alta nobleza fue el de *alcaide de los donceles* que, convertido en dignidad honorífica durante el siglo XV, permaneció vinculado a una rama del linaje de los Fernández de Córdoba a la que sirvió de distintivo⁶⁶. También entre los *donceles*, a los que según Salazar de Mendoza no debemos considerar simples pajes, ya que participaban en la guerra como un destacamento de jinetes acaudillados por su alcaide, encontramos a bastantes personajes pertenecientes al escalón nobiliario, aunque su procedencia social era muy variada⁶⁷. Entre los nobles podemos citar a *Juan y Hurtado de Mendoza*, *Diego de Ribera* o *Diego de Sandoval*⁶⁸. Pero no cabe duda de que el cargo en el que mayor número de nobles se concentraron en relación a otros grupos, fue el de *guarda mayor*. En el reinado de Enrique IV ocuparon este oficio, entre otros: *Pedro de Acuña*, I conde de Buendía, *Juan de Luna*, *Pedro Alvarez Osorio*, conde de Trastámara, *Juan Manuel*, *Pedro de Mendoza*, I conde de Monteagudo, *Diego de Haro*, señor de El Busto, *Iñigo Ortiz de Stúñiga*, *Juan Pacheco*, marqués de Villena y *Juan de Silva*, I conde de Cifuentes⁶⁹.

El jefe de las *caballerizas reales* en estos años también fue un alto noble, *Alfonso Téllez Girón*, I señor de Piqueras⁷⁰, y lo mismo ocurrió con

⁶⁵ Catálogo de los Capellanes mayores que han tenido los Católicos Señores Reyes de las Españas desde el año del nacimiento de Cristo 998 hasta el año 1656, en RAH. Salazar, B-21, fols. 101-121v. De gran interés sobre esta cuestión son también los trabajos de J.M. Nieto Soria: "Franciscanos y franciscanismo en la política y en la Corte de la Castilla Trastámara (1369-1475)", *Anuario de Estudios Medievales* 20, Barcelona, 1990 y "La configuración eclesiástica de la realeza trastámara en Castilla (1369-1474). Una perspectiva de análisis", *En la España Medieval* 13, Madrid, 1990.

⁶⁶ M.C. Quintanilla Raso: *Nobleza y señoríos en el Reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*, Córdoba, 1979, p. 166.

⁶⁷ Salazar de Mendoza: *Origen de las dignidades...*, fol. 103.

⁶⁸ AGS. Q. de C., leg. 3, fol. 592; leg. 2, fol. 440-442; A. de Palencia: *Crónica de Enrique IV*, p. 209.

⁶⁹ RAH. Salazar, D-13, fols. 74-89, M-6, fol. 217 v y M-28, fols. 258v; AHN. Osuna, leg. 1860, núm. 9 y leg. 2244, núm. 6; AGS. Q. de C., leg. 3, fol. 431, 577 y 681.

⁷⁰ Debe tratarse del tercer hijo de don Juan Pacheco y María de Portocarrero, que recuperó el apellido de su abuelo y fue también señor de la Puebla de Montalbán. P. León Tello & Peña Mazaruela: *Inventario del Archivo de los Duques de Frías*, vol. II. Casa de Pacheco, Madrid, 1967, Parte I: Marquesado de Villena y Ducado de Escalona, caja 4, núm. 10.

los *oficiales del cuchillo* de la mesa real. Entre ellos figuran Pedro de Acuña, Gome Carrillo de Albornoz y su hijo Juan de Albornoz⁷¹.

* * *

Los cargos que durante el siglo XV se concentraron más en manos de la alta nobleza, aunque fuese de manera honorífica, fueron sin duda los de carácter más doméstico, los más cercanos al rey, los de mayor confianza y los que permitían una mayor intervención en los asuntos de gobierno. Durante todo el período bajomedieval, como consecuencia de un sistema de organización estatal en él no estaban bien delimitadas las esferas de lo público y de lo privado, la Corte no estuvo desligada del ejercicio del poder.

La presencia de la alta nobleza en la Casa y Corte de Enrique IV fue muy importante. A mediados del siglo XV los principales cargos recayeron en unas cuantas familias, hasta el punto de que puede hablarse de una vinculación de los oficios por parte de determinados linajes que los transmitieron incluso hereditariamente. Así ocurrió, por ejemplo, con camareeros, reposteros, aposentadores o alcaides de los donceles.

Muchos cargos fueran concedidos como premio o recompensa por determinados servicios a la Corona e incluso utilizados para comprar la fidelidad de algunos nobles, como consecuencia de la necesidad del monarca de contar con un grupo de leales con quienes compartir y ejercer el poder. De este modo, lo fundamental no es si estos nobles ejercieron o no de un modo directo las tareas domésticas correspondientes a los distintos cargos, pues no cabe duda de que desde el momento en que la nobleza aceptó ocuparlos a cambio de su participación en el poder y de toda una serie de mercedes reales con las que el monarca pagaba su lealtad, dichos oficios se transformaron automáticamente y se convirtieron en cargos políticos. Puede afirmarse que la alta nobleza se inclinó siempre hacia las carreras políticas, que aunque en muchos casos fueron más honoríficas que efectivas, le permitieron ejercer una considerable influencia sobre el monarca, de cara a captar su voluntad y a conseguir una intervención efectiva en asuntos generales que permitiese favorecer los intereses personales de los distintos clanes nobiliarios en su lucha por acaparar el poder.

⁷¹ AGS. Q. de C., leg. 1, fol. 187 y leg. 4, fol. 181; RAH. Salazar, M-40, fols. 17-23.